

Fomentado por el:



Ministerio Federal
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza,
Obras Públicas y Seguridad Nuclear

en virtud de una resolución del
Parlamento de la República Federal de Alemania



SGP Programa
Pequeñas
Donaciones
del FMAM

25
AÑOS



Al servicio
de las personas
y las naciones

PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES DEL FMAM Iniciativa de Apoyo Global a los TICCA

Estrategia de los Territorios Conservados por Pueblos Indígenas y Comunidades locales (TICCA) en Guatemala



Guatemala, Febrero de 2018

Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial implementado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD.

Documento construido participativamente por: hombres y mujeres de la Red TICCAS – Guatemala

Organización seleccionada para implementar el Apoyo Estratégico de los TICCAS: OXLAJUNAJOP

Consultor y editor: Edgar Selvin Pérez

Revisión del Texto: Carroll Dardón y Felipe Gómez

Diseño Gráfico:

Fotografías de portada y en texto: Edgar Pérez ©. 1. Laguna San José Acul, TICCA Manos Unidas, Sayaxché Petén; 12 y 3, Talleres de Red TICCA hombres y mujeres; y 4 niñas de Manos Unidas Petén.

Se sugiere citar el documento de la siguiente manera:

Red TICCAS-Guatemala; PPD. 2018. Estrategia Nacional de Territorios Conservados por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (TICCA) en Guatemala. Programa de Pequeñas donaciones del Fondo Medioambiental Mundial (PPD), implementado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y financiado por el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Obras Públicas y Energía Nuclear (BMUB). Ciudad de Guatemala. 44 pp.

Con el financiamiento de: Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Obras Públicas y Energía Nuclear (BMUB)

CONTENIDO

- I. Introducción 7
- II. Proceso de construcción de la Estrategia y orientaciones 9
 - 2.1 Proceso de construcción 9
 - 2.2 Proceso de aprobación de la Estrategia 10
 - 2.3 Reflexiones de este proceso: 10
 - 2.4 Orientaciones para la Estrategia 10
- III. Visión, principios y objetivos 13
 - 3.1 Visión 13
 - 3.2 Principios 13
 - 3.3 Objetivos 15
- IV. Antecedentes 15
 - 4.1 Problematización y justificación 15
 - 4.2 Los pueblos indígenas en Guatemala: Situación actual 15
 - 4.3 Los Territorios Conservados por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (TICCA) qué son y porque importan? 16
- V. Marco Estratégico Referencial 18
 - 5.1 Características de los Territorios Conservados por Pueblos Indígenas y Comunidades locales (TICCA) en Guatemala: 18
 - 5.2 Programa de pequeñas donaciones del Fondo Mundial Medioambiental (PPD-FMAM) 19
 - 5.3 Metas 20
- VI. Estrategia y Líneas estratégicas 21
 - 6.1 Línea Estratégica 1. Fortalecimiento de la institucionalidad tradicional y su articulación a nivel local, regional y nacional 21
 - 6.2 Línea Estratégica 2. Ordenamiento participativo y acordado del territorio; para la gestión sostenible de los bienes y servicios de naturaleza 22
 - 6.3 Línea Estratégica 3. Implementar acciones para el desarrollo económico y humano desde las sinergias entre sistemas de conocimientos, la biodiversidad, la tecnología, la innovación y las cadenas de valor 23
- VII Plan de acción 2018-2022 Error! Bookmark not defined.
- VII. Factores de éxito para la implementación de la Estrategia 25
 - 8.1 Estructura de Conducción 26
 - 8.1.1 Del Programa de Pequeñas Donaciones PPD 26
 - 8.1.2 De la Red Nacional TICCA Guatemala Error! Bookmark not defined.
 - 8.2 Cooperación 27
 - 8.3 Procesos 28
 - 8.3 Aprendizaje e Innovación 29
- VIII. Bibliografía 30
- IX. Anexos 32

Siglas y acrónimos

BMUB	Ministerio Federal de Medio Ambiente, Obras Públicas y Seguridad Nuclear de Alemania
CCC	Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático
CDB	Convención de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica
CDN	Comité Directivo Nacional
CECON	Centro de Estudios Conservacionistas
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
ICCA/TICCA	Áreas y Territorios Conservados por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales
FMAM	Fondo Medio Ambiental Mundial
GTA	Grupo Técnico Asesor
ITPICLs	Instituciones Tradicionales de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales
INAB	Instituto Nacional de Bosques
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
PI	Pueblos Indígenas
PICLs	Pueblos Indígenas y Comunidades Locales
PPD	Programa de pequeñas donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Programa de Pequeñas Donaciones
PROBOSQUE	Ley que promueve la restauración, conservación, reforestación, manejo y establecimiento de sistemas agroforestales mediante incentivos como mecanismo financiero.
PSE	Pago por Servicios Ecosistémicos
SSE	Sistemas Socio-ecológicos
TICCAS	Territorios Conservados por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala

Glosario

Área protegida	Área geográfica definida y delimitada mediante acuerdos colectivos comunitarios en Asamblea General cuyos fines pueden incluir la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, sus bienes y servicios como: el agua, las plantas, el bosque, los paisajes productivos y/o poblaciones o especies de interés.
Biocultura:	Expresada como la relación fuerte entre el ser humano y su entorno tiene como efectos: la transformación del paisaje por el hombre y la transformación del hombre por la naturaleza.
Diversidad Biológica:	Variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, ya sea que se encuentren en ecosistemas terrestres, aéreos, marinos, acuáticos o en otros complejos ecológicos. Comprende la diversidad dentro de cada especie, así como entre las especies y a nivel de los ecosistemas de los que forma parte. Para los efectos de esta estrategia se incluirán en los términos diversidad biológica, los elementos intangibles asociados, como son: el conocimiento, la innovación y la práctica tradicional, individual o colectiva, con valor real o potencial, protegidos o no por los sistemas de propiedad intelectual o sistemas sui generis de registro. Abarca las formas de vida actuales y aquellas extintas o transformadas en el tiempo.*
Conocimiento tradicional:	Conocimiento, innovación y prácticas de las comunidades indígenas y locales que fueron concebidas a partir de la experiencia adquirida a través de los siglos, y adaptadas a la cultura y al entorno local. El conocimiento tradicional se transmite por vía oral, de generación en generación, tiende a ser de propiedad colectiva y adquiere la forma de historias, canciones, folklore, refranes, valores culturales, rituales, leyes comunitarias, idioma local y prácticas agrícolas*.
Comunidad	Se refiere a un pueblo indígena o comunidad local, sedentario o móvil, según el caso concreto. Usamos el término en singular a lo largo del documento, pero reconocemos que múltiples comunidades custodias podrían cuidar el mismo territorio de conservación y la diversidad biocultural presente en este.+
Conservación	Se refiere a una interacción positiva entre la gente y su ambiente que lleva a la preservación, el uso sostenible, la restauración o el enriquecimiento local de la naturaleza.
Desarrollo Rural-Territorial	Comprende la interacción coherente entre el territorio (cohesión territorial) y las personas (cohesión social), en un espacio determinado, articulando aspectos socio-ecológicos, espirituales y de visión colectiva proyectada así como la relación entre el territorio/paisaje y sus entornos urbanos y rurales.
Diversidad Cultural:	Está comprendida como la diversidad de pueblos indígenas y comunidades locales de un país, territorio o región.
Institucionalidad Territorial:	Es una instancia de naturaleza sociopolítica que organiza la participación social y la gestión de un territorio de acuerdo a sus particularidades. Ella es representativa de la diversidad de identidades y de actores sociales teniendo como objetivo: analizar, debatir, proponer e incluso decidir sobre aspectos considerados relevantes para el desarrollo del territorio*.
Gobernanza:	Se refiere a quién decide sobre un determinado territorio, cómo se toman las decisiones y quién garantiza que las decisiones sean implementadas. Esto incluye decisiones sobre los objetivos y los medios para la gestión. La gobernanza está relacionada con el poder, la

autoridad y la responsabilidad, incluyendo la forma como el poder y la responsabilidad son ejercidos y quién es (o debería ser) responsable de la rendición de cuentas.+

Paisaje productivo Sostenible:	Son Territorios Conservados por colectivos organizados para asegurar y preservar los medios de vida, el desarrollo socioeconómico, así como los recursos que permiten la producción sostenible de alimentos: agua, suelo, materias primas y bosque.+
Paisaje resiliente:	Son paisajes productivos que además han tomado medidas para adaptarse a los eventos y la variabilidad climática.+
Gestión del Territorio:	Está relacionado con las decisiones colectivas tomadas por los pueblos indígenas o comunidades locales que viven, conservan, ordenan, producen y reproducen la vida de acuerdo a sus principios, normas, cosmovisión y espiritualidad.+
Territorio	Se refiere a territorios, áreas o hábitats de especies y comprende áreas terrestres, costeras o marinas y su diversidad biocultural+.
TICCA's:	Territorios y áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales caracterizado por: i) cuando un pueblo indígena o comunidad local tiene una relación estrecha y profunda con un sitio o territorio; ii) el pueblo o comunidad es el actor en la toma de decisiones y tiene capacidad de facto o de jure para desarrollar las normas y hacerlas cumplir; iii) las decisiones y los esfuerzos del pueblo o la comunidad conducen a la conservación de la biodiversidad, de las funciones ecológicas y de los valores culturales asociados, sin importar las motivaciones originales o principales (Borrini-Feyerabend, y otros, 2014).
Paisaje Biocultural	Estrategia de desarrollo territorial en donde sobresalen las interacciones entre la diversidad biológica y cultural, en la que se valora la diversidad bajo todas sus expresiones y se basa en un desarrollo sostenible y culturalmente apropiado.*
Restauración de la diversidad biológica:	Toda actividad dirigida a recuperar las características estructurales y funcionales de la diversidad original de un área determinada, con fines de conservación y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos de la misma.*
Servicios Ecosistémicos:	Los bienes y servicios derivados de los ecosistemas que directa o indirectamente propician bienestar humano (como el agua) y juegan un papel importante en los medios de vida y economías a escala local, nacional y global.*
Uso/Utilización sostenible:	Aprovechamiento de componentes de la diversidad biológica de un modo y a un ritmo que no ocasione la disminución a largo plazo de la diversidad biológica, con lo cual se mantienen las posibilidades de ésta para satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las poblaciones actuales y futuras (intergeneracional).*

*Conceptos tomados literalmente de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción 2012-2022 (CONAP, 2013).

+Conceptos tomados literalmente de (Borrini-Feyerabend & Campese, 2017)

Estrategia de Territorios Conservados por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales en Guatemala

I. Introducción

La Estrategia tiene como base la expectativa y plan para generar el cambio, pasar de una situación actual a una dimensionada. Implica el compromiso de trabajo de colectivos dispuestos a trabajar duro por el beneficio de todos, superando sus escalas territoriales y aprendiendo de los procesos y acciones colectivas de otros. En este caso, se trata de las instituciones tradicionales de pueblos indígenas y comunidades locales que durante siglos han gestionado sus tierras, tomado sus propias decisiones y se han organizado para defenderlas, conservarlas y aprovechar los bienes y servicios que la naturaleza y el entorno proveen. Estos procesos de autogestión y organización representan quizás el modelo de gestión y conservación más efectivo a nivel mundial puesto a que tiene sus bases en las decisiones colectivas y es el territorio en el cual la biodiversidad y la cultura se relacionan y se transforman a lo largo del tiempo. En un sentido simple y vivencial, todos pertenecemos a un territorio y nos identificamos con él, crecimos en él y representa nuestro origen. Esta relación se da con mayor fuerza en los espacios rurales y aún más en lo que en Guatemala se llaman tierras comunales o de propiedad colectiva. En éstas la vida y la cultura conforman composiciones indisolubles con el medio natural, con el bosque, con el agua, los ríos o sea la *biocultura*. Así podemos decir que los *Territorios Conservados por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (en adelante TICCAS)* son paisajes bioculturales que articulan normas para el uso de ecosistemas naturales o modificados, contienen elementos importantes de agrobiodiversidad, conocimientos tradicionales vinculados al uso de la biodiversidad que representa su medio de vida y expresiones culturales que provienen de las interacciones pueblo-naturaleza.

Los pueblos indígenas y sus formas de gobernanza del territorio han tenido gran data de aprendizaje, transformación y adaptación de sus propias estructuras, y se han mantenido como una institución que no ha desaparecido a pesar de las fuertes presiones externas. El pensamiento estratégico entonces, busca tener sus bases fundacionales en las formas de gobernanza tradicional, gestiona el bien común, la equidad, la conservación y el uso de la diversidad biológica, así como la prospección del desarrollo humano sostenible. Es decir, el equilibrio de los sistemas sociales y ecológicos del territorio (en adelante SSE). Dentro de las relaciones socio-ecológicas, es importante tomar en cuenta los aspectos “no visibles” del SSE, como: la cosmovisión, el ejercicio de la espiritualidad, las concepciones propias de desarrollo, los lugares sagrados y la autonomía. En este sentido, la búsqueda de soluciones debiera consolidar la revaloración del conocimiento y las prácticas tradicionales, así como las sinergias entre el conocimiento científico, la ciencia y la tecnología. La prospección de la conservación daría paso a paisajes sostenibles y resilientes como la base para proyectar su propio desarrollo. Es importante para el pensamiento estratégico, cuestionarlo todo, analizarlo todo y proponer acciones colectivas concretas, de tal manera que las autoridades tradicionales puedan tener nuevas herramientas para continuar resolviendo, gestionando y trabajando por la colectividad haciendo el “gobierno de comunes” (Ostrom, 2010).

Los TICCAS-Guatemala incluyen casos de mantenimiento, resurgimiento o modificación de prácticas para ejercer la autoridad tradicional, algunas de las cuales son antiguas en su origen. Nuevos conocimientos como los conceptos de restauración, adaptación al cambio climático, adaptación tecnológica y generación de nuevos conocimientos desde las sinergias, entre sistemas de conocimientos tradicionales y científicos, pueden ser motivados y generar nuevas oportunidades. Los líderes comunitarios y guías espirituales coinciden en que es

importante mantener y fomentar otros procesos desde la cosmovisión, filosofía y espiritualidad maya¹ siendo ésta última un elemento de cohesión social importante en algunos territorios.

El presente documento articula las relaciones entre el planteamiento de las acciones estratégicas de los territorios indígenas y las acciones específicas del Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante PPD) y fue construido participativamente en 4 talleres de trabajo, uno de ellos con especial atención a la visión de la mujer indígena y sus contribuciones particulares. El PPD en su sexta fase operacional (2015-2018) se plantea como objetivo principal ***“apoyar la generación de beneficios ambientales de alcance mundial y la protección del medio ambiente mundial mediante soluciones a nivel comunitario y local que complementen y añadan valor a las medidas adoptadas a nivel nacional y mundial”***. Se espera que al final de la intervención en los TICCA Guatemala exista evidencia que se ha mejorado la efectividad de la conservación de la biodiversidad, los medios de vida y la resiliencia ante el cambio climático en tres acciones particulares: i) proveer y fortalecer capacidades de pueblos indígenas y comunidades locales y sus territorios; ii) diseminación y reconocimiento de las TICCA a nivel nacional y iii) replicar buenas prácticas de gobernanza y co-manejo de sus áreas conservadas y manejadas.

Al final de este proyecto, se logrará impactar el logro de las Metas de Aichi 11, 14 y 18 de la Estrategia Mundial para la Biodiversidad en al menos 26 países, de los cuales Guatemala es beneficiario. El proyecto es parte de la Iniciativa de Apoyo Global a los TICCA financiada por el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Obras Públicas y Seguridad Nuclear de Alemania (BMUB).

¹ Reflexión de Tata Felipe Gómez

II. Proceso de construcción de la Estrategia y orientaciones

“...debemos buscar respuestas en nuestra propia cultura y espiritualidad, a través de la reflexión, el análisis y el estudio”.

Tata Nicolás Lucas

2.1 Proceso de construcción

El proceso de construcción de la estrategia consistió en tres procesos integrados (figura 1) desde los cuales se obtuvo retroalimentación por parte de los representantes de comunidades y del PPD, los cuales consistieron en:

- i) **Talleres de trabajo con representantes de territorios:** se desarrollaron un total de cuatro talleres, tres con representantes de los territorios de pueblos indígenas y comunidades locales y un taller con participación de mujeres provenientes de los mismos territorios.
- ii) **Revisiones del documento:** el documento fue validado en sus distintas fases por los participantes para obtener retroalimentación, contribuciones, observaciones y o comentarios. Un aspecto positivo de este proceso fueron los “técnicos locales” que son descendientes, hijos o nietos de los representantes comunitarios, quienes facilitaron este proceso a nivel local y tienen capacidades en el uso de computadoras y sus sistemas.

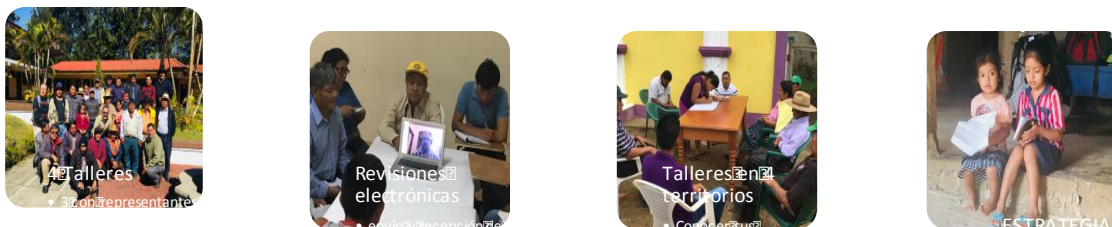


Figura 1. Proceso de construcción de la Estrategia TICCA's - Guatemala.

- iii) **Talleres consultivos en los territorios de pueblos indígenas:** se llevaron a cabo 7 talleres en cuatro localidades o territorios de pueblos indígenas y comunidades locales; siendo ellas: 1) Santa Catarina Ixtahuacán, 2) Comunidad Xinka Las Lomas, 3) Cooperativa Manos Unidas y 4) Santiago Atitlán. Los talleres en los territorios tenían dos fines: i) prospectar un proyecto local con base en sus necesidades más importantes y ii) obtener insumos desde “lo local” y hacer inferencias sobre puntos en común que podrían complementar las líneas estratégicas de este documento.

En total participaron aproximadamente 202 personas del cual el 36.1% fueron mujeres.

2.2 Proceso de aprobación de la Estrategia

La aprobación de la estrategia se fundamenta en el consentimiento libre previo e informado (CPLI) por parte de las comunidades y territorios de pueblos indígenas aglutinados en la Red TICCA – Guatemala con quienes se ha construido la estrategia durante los talleres. La Estrategia servirá también como marco orientador para las convocatorias de proyectos territoriales de los TICCA-Guatemala y es el instrumento para la gestión del PPD y desde la Red-TICCA Guatemala hacia una sostenibilidad y fortalecimiento de su organización a mediano y largo plazo.

2.3 Reflexiones de este proceso:

Se considera interesante comentar que durante el proceso se registró que la participación de la mujer a nivel territorial es mayor que durante los talleres nacionales. Debido a ello la participación de la mujer en la construcción colectiva de la Estrategia fue un desafío importante para lo cual se generó una instancia exclusiva para construir y recopilar la información en torno al tema de los TICCA. La reducida participación en instancias nacionales puede deberse a temas relacionados con la seguridad, roles y funciones de las mujeres en las comunidades, principalmente el cuidado de los niños, la familia, el huerto de traspatio y animales domésticos, la salud y educación en la familia, entre otras funciones. Se espera que durante la implementación de la Estrategia la participación de la mujer se incremente y se deberá poner especial atención a lograr incrementar no solo la participación sino el empoderamiento de la mujer indígena. Las mujeres pueden tener un rol importante en la generación de ingresos mediante su participación en el mercado local-regional. Para lograr esto, es necesario también vislumbrar un proceso en el cual las mujeres puedan integrarse plena y efectivamente dentro de los roles y funciones que en algunos territorios solo corresponde a los hombres (acceso a la tierra, derecho a heredarla). La mujer y sus roles y funciones tienen repercusiones importantes que trascienden la individualidad y llegan a la familia en forma de acceso a nuevos bienes y servicios (salud, educación, recreación) hacia la construcción efectiva de la concepción de comunidad y complementariedad entre hombres y mujeres.

2.4 Orientaciones para la Estrategia

Las orientaciones de estrategia² recibidas por parte de las instituciones tradicionales y grupos de mujeres que gestionan sus propios territorios, se enlistan a continuación:

- I. **Defensa y Desarrollo:** las discusiones en torno a la defensa del territorio como un eje articulador social tiene sus bases sociales de organización debido a la amenaza constante. A largo plazo, un territorio es una necesidad colectiva como recurso que garantiza la supervivencia y como recurso finito. El buen vivir como una relación entre el hombre y la naturaleza no solo implica planificar el territorio, sino que las acciones planteadas para su desarrollo sean sostenibles y predecibles. La defensa y el desarrollo articulados con las estructuras de gobernanza son la base para la autonomía de los pueblos indígenas en Guatemala.
- II. **Vivir bien y en armonía con la Naturaleza:** vivir bien y bien vivir es un concepto filosófico de casi todos los pueblos indígenas de América Latina. Aunque se debe reconocer que el concepto como tal surge a

² Durante el lanzamiento de proyecto TICCA- Guatemala y el 1er. Taller de construcción participativa de la Estrategia TICCA – Guatemala el 28 de Octubre de 2017.

partir de países como Bolivia y Ecuador su multiplicación en el mundo desde las concepciones de los pueblos Aymara, Quechua y Quichua. En Guatemala el concepto del buen vivir desde los colectivos se define como *“El Buen Vivir, es un proyecto político (y socioecológico) de vida. Es el proceso de satisfacción y bienestar colectivo para potenciar la vida en equilibrio de la madre naturaleza y el cosmos para lograr la armonía”*. El Buen Vivir es integral, promueve la cosmo-convivencia y la complementariedad, la libertad y derechos de la naturaleza, la libre determinación de las personas y los Pueblos, de las identidades, cuerpos, sexualidades y territorios; es colectivo y promueve el cuidado de la vida y el placer, loq b al k u xaj (k iche) - natwaajó (tz utujil) - ojawabel (kaqchikel) Ütz K’aslemaal - amores, la alegría y las distintas maneras de expresarlo, así como el *cosmocimiento sentipensante* (Confluencia Nuevo B'aqtun, 2014). Desde este punto de vista, es importante para los pueblos identificar y resguardar los sitios sagrados para el libre ejercicio de la espiritualidad Maya, que respeta la religión de cada uno de sus comuneros.

- III. **Sostenibilidad y desarrollo económico Rural:** el desarrollo económico es una vía para que los pueblos puedan trascender de su tradicional forma de “defender” a una forma de “desarrollo”. Esta orientación incluye procesos de producción, análisis de cadenas de valor, acceso a nuevos mercados, a mejores ingresos y lo que está fuertemente vinculado a la conservación, restauración y reforestación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos como el agua. Propiciar el desarrollo económico implica también tener enfoques articulados y multidisciplinarios de los conocimientos tradicionales y científicos, así como disponer de algunos procesos de adopción y/o adaptación de tecnología.
- IV. **Solidaridad y unidad:** los pueblos y territorios indígenas articulados bajo la figura de una Red pretenden compartir lecciones aprendidas, ser solidarios con los problemas de otros territorios y compartir experiencias en sus procesos internos y externos. Sus alcances como colectivo superarían sus acciones individuales y pueden, entre otros aspectos, incidir políticamente y buscar sinergias en otras instituciones (academia) y actores tales como la cooperación internacional. Con ello también se podrá consensuar mecanismos de apoyo para la tenencia, propiedad y seguridad jurídica de la tierra comunal-colectiva.
- V. **Conciencia e incidencia:** como pueblos requieren estar informados sobre el marco político y legal de Guatemala, las leyes que les favorecen las que les afectan y los procesos a seguir desde los niveles local, nacional e internacional.
- VI. **Auditoría social, transparencia y rendición de cuentas:** las autoridades tradicionales tienen la obligatoriedad hacia la honorabilidad, desde las asambleas comunitarias y generales, cada comunitario mujer u hombre tiene el derecho de auditar las acciones de sus representantes, en esa medida, éstos tienen la obligación de rendir cuentas de sus representaciones y procesos.
- VII. **Comunicación y divulgación:** debe darse en dos niveles: i) hacia adentro de las comunidades y sus territorios y ii) hacia fuera, hacia el pueblo de Guatemala. Los pueblos están conscientes de que las formas tradicionales de gestión de los territorios no se conocen fuera de los territorios y quizás esa es una de las fuentes de conflictividad con los pueblos. El ejercicio democrático de representación y representatividad es la base del poder y la gestión en los pueblos indígenas, las estructuras son diversas como los pueblos y siguen una base policéntrica³. Esa podría ser la base de la conflictividad...pensar que todos deben ser iguales.

³ Policentrismo: Sistema que admite varios centros de dirección o de decisión (Wikipedia).

- VIII. **Equidad e igualdad:** las mujeres y sus diversos roles y funciones en el hogar y la comunidad, las ha obligado a ser responsables directas de la educación y alimentación de las nuevas generaciones y deben, por derecho, tener acceso a la tierra, a mejores ingresos, mayor participación y toma de decisiones, etc. Estos procesos y otros pueden hacer posible sociedades y comunidades con más equidad de género y, por lo tanto, una dualidad y complementariedad evidente y funcional.
- IX. **Consentimiento fundamentado previo:** este proceso debe ser también un ejercicio de los pueblos hacia lo interno de sus estructuras, desde allí nace y desde allí se debe practicar. Los pueblos y comunidades lo practican desde sus asambleas comunitarias, generales y cabildos abiertos.
- X. **Seguridad alimentaria:** que los territorios produzcan alimentos diversos, accesibles y predecibles, de preferencia bajo prácticas y conocimientos tradicionales y que sus excedentes puedan conformar cadenas de valor.

III. Visión, principios y objetivos

“nuestros ancestros trabajaron duro por dejarnos lo que ahora tenemos esa es la razón, y el por qué yo me dedico a mi territorio; y cuando yo ya no esté, quiero que también alguien pueda seguir el camino”.

Bonifacio Suy, Santa Catarina Ixtahuacán

3.1 Visión

Los territorios de pueblos indígenas se articulan en sus estructuras de gobernanza tradicionales, son conscientes de su territorio: lo defienden, conservan y utilizan sosteniblemente para prospectar el bienestar común y las visiones propias del desarrollo humano.

3.2 Principios

- A. **Saber escuchar, saber hablar:** es el principio más importante entre los pueblos indígenas, el “saber” tiene implicaciones de derecho a hacerlos, de conciencia sobre lo que se escucha o habla y de respeto a las opiniones de todos sin importar su religión, género o estatus. Saber escuchar y saber hablar conlleva a responsabilidades por parte de los interlocutores, implica honrar la palabra como base de los acuerdos.
- B. **Confianza:** Construimos con base en la confianza, esto no significa que podamos estar en desacuerdo con algunos aspectos. La discusión y la argumentación es bienvenida.
- C. **Transparencia - consulta:** todos tienen derecho a ser informados y a tomar decisiones colectivas en Asamblea General y comunitaria, estos son los espacios para la información, formación, auditoría social y rendición de cuentas.
- D. **Legitimidad:** las decisiones son el producto del consenso la comunicación efectiva y los acuerdos.
- E. **Consulta y consentimiento fundamentado previo:** Avanzar consecuentemente con la consulta a los pueblos a nivel interno y también desde las comunidades y pueblos indígenas hacia fuera.
- F. **Neutralidad:** Se hace un llamado a la neutralidad política, luchamos y pensamos por el pensamiento e intereses de los pueblos.
- G. **Institucionalización colectiva:** Queremos construir un diálogo desde los pueblos para que podamos discutir *de abajo para arriba* con la con gobierno y otros actores.
- H. **Complementariedad - dualidad:** los pueblos indígenas reconocen que la gestión de sus territorios es un trabajo propio, interno y en el que el hombre y la mujer se complementan en sus roles y funciones. De igual manera, el concepto de dualidad reconoce a la mujer como parte de todos los procesos y tiene los mismos derechos y obligaciones.
- I. **Participación y equidad:** se fomenta la participación de los jóvenes como futuros guardianes y gestores de su territorio; así como el balance y participación entre hombres y mujeres, incluida la toma de decisiones.
- J. **Justicia:** la justicia es comprendida por los pueblos como el respeto a su libre autodeterminación, a sus normas, sus derechos y obligaciones individuales y colectivas. La justicia es también un derecho propio y puede ser resuelta desde sus formas de gobernanza y normas acordadas colectivamente.

Recuadro 1. ¿Qué es una Autoridad Tradicional Indígena?

Las autoridades tradicionales indígenas y mestizas nacieron antes y durante la ocupación española; su fortaleza radica en la visión de bienestar común, en que todos sus acuerdos importantes se deciden en Asamblea General, cabildos abiertos y en que practican una democracia al elegir a sus líderes comunitarios que a su vez son sus representantes ante un órgano superior que coordina el territorio (democracia participativa y representativa).

Las autoridades tradicionales tienen a su vez muchísimas similitudes con lo que la premio nobel de Economía Elinor Ostrom califica como “gobiernos de comunes” (Ostrom, 2010), en los cuales la estructura social ejerce funciones de servicio, vigilancia, acción colectiva y auditoría. Para los pueblos indígenas de Guatemala ser servidor o líder comunitario es un honor y es considerado también una obligación; en general, todos los elegidos deben servir. La diversidad de formas de autoridad tradicional es tan amplia como pueblos indígenas existen, esa es quizás la razón por la cual el derecho positivo no se atreve a reconocerlas ni a trabajar de manera conjunta con ellas; pese a esta realidad, todas tienen puntos en común que podrían ser un potencial fuerte para desarrollar y legitimar acciones colectivas en su propio beneficio. Así, encontramos organizaciones como: 48 cantones, Cabecera del pueblo de Santiago Atitlán, Comité de Título de Santa Catarina Ixtahuacán, Consejo de Autoridades comunitarias de Poaquil, Cooperativa Manos Unidas de Sayaxche Petén, etc. Las autoridades tradicionales, propician su fortalecimiento y consideran que la conservación y uso sostenible de biodiversidad son un principio para el desarrollo territorial sostenible.

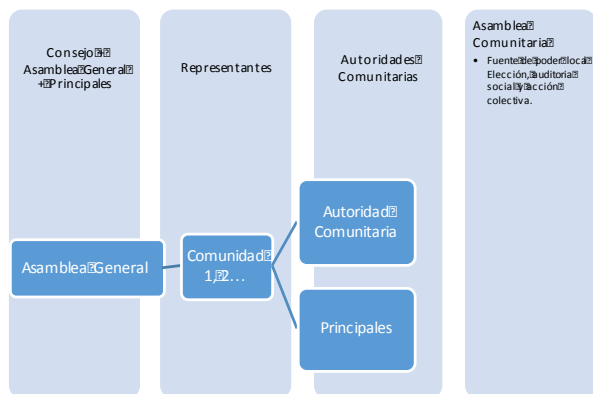


Figura 2. Una forma de estructura de Autoridad Tradicional o Ancestral.

Como ejemplo de conocer las estructuras de las autoridades tradicionales, en general tienen tres niveles de organización (Ver figura 2): i) cada comunidad elige en asamblea comunitaria a su “autoridad/representante”; ii) esta autoridad los representa ante una entidad superior que puede llamarse “Consejo, Comité” que coordina a un nivel superior del territorio (que puede ser un pueblo como el caso de Santa Catarina Ixtahuacán o la propiedad colectiva como el caso de Poaquil); iii) luego del año o dos años de servicio cada “autoridad o representante” pasa a conformar parte de “los principales” es decir personas que ya han servido y han adquirido alguna experiencia y conocimiento en la forma de gestionar el territorio y son; por definición la base social indicada para discutir problemas superiores en Asamblea.

La diversidad de estructuras y funciones de las autoridades tradicionales es proporcional a diversidad de los pueblos maya-descendientes. Una forma de resistencia fue la organización a través de la iglesia, condición que trajo como consecuencia el sincretismo religioso. Una autoridad peculiar es el “Cabecera del Pueblo de Santiago Atitlán” que es nombrado por los representantes de cofradías siendo una persona honorable, de servicio y con capacidades económicas propias para que pueda dedicarse casi en un cien por ciento a sus actividades para representar dicho nombramiento.

3.3 Objetivos

Objetivo general: fortalecer la institucionalidad tradicional para mejorar la gobernanza y promover el desarrollo territorial basado en el respeto a su autoridad tradicional, normas, la cosmovisión, la conservación y los conocimientos tradicionales/científicos vinculados al uso de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Objetivos Específicos:

1. Fortalecimiento de la institucionalidad tradicional, ordenamiento y gobernanza territorial como fundamento para el mantenimiento, resurgimiento o modificación de prácticas tradicionales y desarrollo de los bienes comunales y colectivos patrimoniales.
2. Conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad en sus niveles de genes, especies y ecosistemas para la sostenibilidad del desarrollo en los territorios de pueblos indígenas y comunidades locales o paisajes bioculturales.

IV. Antecedentes

4.1 Problematización y justificación

Desafortunadamente no todas las formas de gobernanza tradicional se han mantenido y muchas de ellas necesitan ser fortalecidas, y deben reflexionar para ir más allá del concepto de defensa del territorio. Propiciar el desarrollo sostenible como un derecho de los pueblos es posible desde una visión holística del territorio, incluidos procesos de conservación, economía solidaria y procesos empresariales rurales que puedan hacer uso sostenible de sus bienes y servicios ecosistémicos.

La estrategia pretende también trascender las funciones actuales de las TICCA's respondiendo a las siguientes interrogantes: ¿Hasta cuándo las organizaciones tradicionales estarán solo para resolver problemáticas de gestión territorial y amenazas de usurpación? ¿Cuándo habrá un balance entre fomentar el desarrollo y la defensa del territorio? ¿De qué forma los pueblos y sus territorios pueden integrarse en organizaciones más fuertes y unidas? ¿Cómo pueden compartir sus lecciones aprendidas y sus logros? Los líderes comunitarios y guías espirituales coinciden en que es importante mantener y fomentar otros procesos desde la cosmovisión, filosofía y espiritualidad maya⁴, siendo esta última un elemento cohesionador importante en algunos territorios. Los líderes indígenas también conciben el tema económico como parte de un derecho y de un proceso que debe ser incluido como un medio y no como un fin para lograr el bienestar colectivo. Lo anterior implica una articulación desde los sistemas de conocimientos, tecnología y procesos integracionistas filosófico-cultural-espiritual.

4.2 Los pueblos indígenas en Guatemala: Situación actual

Los pueblos indígenas de Guatemala; han sido afectados por una combinación de factores y hechos que pueden resumirse de la siguiente manera: *"...históricamente no han gozado o no gozan todavía del mismo rango de*

⁴ Reflexión de Tata Felipe Gómez

derechos sociales, económicos y políticos que el resto de sus compatriotas, por ser diferentes...requiere entonces comprender las complejas interrelaciones existentes entre identidad, cultura, desigualdad y racismo” (PNUD, 2005). Comprender la realidad anterior requiere conocer el origen de Guatemala como Estado y como República. La República que surge desde el momento en el cual se conforma un “bloque histórico de poder” liderado por los criollos los que se convierten en la nueva élite económica y de poder. El mito de los “padres fundadores” o “próceres” viene acompañada de una autopromoción de la clase dominante o aristócrata que además reclama: obediencia, respeto, estatus - privilegios y gratitud (Velásquez, 2014). El *bloque histórico de poder* en el caso de Guatemala fue, exactamente eso, una alianza temporal que quedó casi inmediatamente deslegitimada luego de haber logrado su fin: la independencia (Dusseau, 2006). Este antecedente histórico marca el origen y evolución de un Estado guatemalteco con una élite dominante, hegemónica, excluyente y cada vez más ilegítima. Esta élite decide los destinos de un país en detrimento de los intereses de muchos, pero, especialmente, salvaguardando sus privilegios y explotación de los recursos como medio para amasar fortunas.

Con lo anterior, no es sorpresa que Guatemala sea uno de los países más desiguales del mundo (GINI 0.559, ENCOVI, 2015), con la mitad de sus habitantes viviendo en pobreza y un 25% en pobreza extrema; como efecto de un racismo estructural⁵, exclusión y explotación, las que afectan principalmente a los habitantes del área rural indígena y campesina. Ello sin mejorar las condiciones para las mayorías (PNUD, 2005). Las disparidades en la distribución de riqueza, la región, el género y/o la adscripción étnico-cultural, acentúan la vulnerabilidad de la democracia, el crecimiento económico, la cohesión social (PNUD, 2005) y la viabilidad incluso desde la perspectiva ecológica que garantice un crecimiento económico sostenido. En Guatemala ser mujer, haber nacido en la ruralidad y ser indígena representan las características de una ciudadanía cuyo derecho a la educación, salud y posibilidades de desarrollo están coartadas y limitadas (PNUD, 2005).

4.3 Los Territorios Conservados por pueblos indígenas y comunidades locales (TICCAs) ¿Qué son y porque importan?

Entre el 2001-2010 los recursos naturales no solo han disminuido sino también se han contaminado de forma sostenible Asimismo las capacidades, inversión y gestión del patrimonio natural de Guatemala por parte del Ejecutivo han sido insuficientes (INE, Banguat y IARNA-URL, 2013). La incapacidad estatal y las tendencias están llegando a su límite de “no retorno” al punto que las crisis social, económica, política y territorial pueden ser disparadas al punto de la anarquía. Los TICCAs han sido definidos por la UICN como *“ecosistemas naturales y/o modificados, que contienen valores de biodiversidad significativos, beneficios ecológicos y valores culturales voluntariamente conservados por pueblos indígenas y comunidades locales, tanto sedentarios como móviles, a través de leyes consuetudinarias y otros medios efectivos”*. Los TICCAs son reconocidos por el Convenio de la Diversidad Biológica, que se refiere a ellos como áreas protegidas o conservadas de facto - “otras medidas eficaces de conservación”-. Desde UICN se reconoce el papel creciente de los territorios y de las áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales para lograr la conservación de la biodiversidad con gobernanza (Sídney, 2014). Abordar el tema de los TICCAs en Guatemala implica conocer precisamente la complejidad que rodea a los territorios de pueblos indígenas y comunidades locales. Así también sus relaciones internas y externas en un país de corte republicano regido por el imperio de la ley. Los espacios gestionados por las instituciones de pueblos

⁵ El racismo estructural no necesariamente debe ser explícito para funcionar, sino que está inserto en la misma conformación actual de la sociedad. (PNUD, 2005)

indígenas y comunidades locales representan un espacio de gobernanza que puede proporcionar niveles de resiliencia socioambiental ante la crisis del Estado en esta materia.

Los TICCA representan entonces un espacio local desde el cual puede no solo planificarse de mejor manera el espacio territorial, sino incidir desde una plataforma articulada, en un modelo de desarrollo rural-territorial con gobernanza y mejores posibilidades de gestión del patrimonio biocultural. Los TICCA, apoyados por el PPD son un mecanismo de acción local que puede, de manera escalonada, tener un impacto fuerte no solo en la gobernanza de los territorios, sino en las posibilidades del desarrollo sostenible y en la implementación de acciones colectivas más allá del que hacer institucional-gubernamental. Estos espacios son importantes de fortalecer porque, aunque existe evidencia científica del deterioro y la casi nula gobernanza ambiental, nada parece haber afectado ni la conciencia, ni el modelo de desarrollo de explotación imperante. El crecimiento del producto interno bruto (PIB) es directamente proporcional al deterioro de los indicadores más importantes de bosques, agua, suelo, ecosistemas, etc., lo que significa que la factura del crecimiento de la economía más fuerte de Centroamérica (hasta hace unos años) ha sido pagada por los activos de la biodiversidad, el agua y el subsuelo (INE, Banguat y IARNA-URL, 2013).

Los TICCA son entonces un espacio socio-ecológico que puede ser visto como una oportunidad de fortalecer sus estructuras de gobernanza, de conservación manejo y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos; desde una lógica local pero articulada con sus entornos socioeconómicos, incluidas las posibilidades del desarrollo humano intergeneracional.

V. Marco Estratégico Referencial

La importancia de los TICCA para América Latina es evidente, en donde existe una alta diversidad biológica y cultural viviendo en relación y dependencia con los bosques, los lagos y los ríos. Muchos países de América Latina incluyendo a Guatemala, forman parte del Grupo de Países Megadiversos Afines, agrupados y representados en las reuniones de la Convención sobre Diversidad Biológica.

Se comprende que el fortalecimiento de los territorios y sus formas de gobernanza puede reivindicar muchas metas estratégicas generalmente valiosas para los pueblos indígenas y comunidades locales su presente y futuro. Entre ellas: ayudan a a) garantizar los derechos y las responsabilidades colectivas acerca de sus territorios (tierras, aguas y recursos naturales) y a fomentar el respeto por sus conocimientos, prácticas e instituciones tradicionales; b) para los gobiernos nacionales y locales, el reconocimiento apropiado a los TICCA ayuda a consolidar los medios de vida sostenibles, la identidad cultural y el orgullo local, impidiendo la excesiva migración urbana y fortaleciendo la paz y la seguridad local; c) para las organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de la conservación de la naturaleza, el reconocimiento y el apoyo adecuado a los TICCA resultan en pautas sólidas y duraderas para la conservación de donde se encuentran; d) más fundamentados en la integridad y la capacidad interna que en flujos externos de financiación y consultorías de expertos (Consortio Ticca , 2016).

5.1 Características de los Territorios Conservados por Pueblos Indígenas y Comunidades locales (TICCA) en Guatemala

Los TICCAS son un nombre genérico y global que encuentra muchas similitudes con varias expresiones de pueblos indígenas y comunidades locales de Guatemala. En este caso y desde los idiomas mayas, garífuna, xinka y mestizos existen expresiones que articulan dos aspectos importantes: Se refiere a las estructuras de gobernanza y a los territorios que han ocupado históricamente, entre ellas: *Komon Juyú Útz K'aslemal, Raxnaqil, Ral ch'och*. Los TICCAS tienen valores intrínsecos materiales y no materiales que pueden abarcar, pero no en su totalidad lo siguiente: representa el sustento, energía y salud; son fuente de identidad y cultura, autonomía y libertad; son el lazo entre generaciones que preserva la memoria y las prácticas del pasado y conecta con un futuro deseado; son el terreno en el que las comunidades aprenden, identifican valores y desarrollan normas propias; son, para muchos la comunicación entre las realidades visible e invisible, entre la riqueza material y espiritual. Lo anterior, dada la diversidad de pueblos en Guatemala coincide con la diversidad de formas de gobernanza y también el estado en que esta gobernanza se encuentra. En algunos lugares se observan organizaciones y territorios fuertes, definidos, respetados y listos para desarrollarse más y alcanzar objetivos que requieren mayor participación y toma de decisiones. En otros casos las organizaciones locales de gobernanza deben ser fortalecidas, restauradas o modificadas para adaptarse a las condiciones contextuales recientes. Deben mejorar sus sistemas representativos democráticos, recuperar o re-valorar sus conocimientos tradicionales, acordar normas colectivas, reconocer los límites del territorio, fortalecer su autonomía, etc.

En Guatemala los criterios o características para reconocer una TICCA, son los globalmente aceptados (Elias, Chandzul , & Borrini-Feyerabend, 2016) con ciertas modificaciones, a saber:

- 1) Pueblos indígenas y comunidades locales que poseen una estrecha y profunda relación con su territorio, han forjado una relación arraigada en la cultura local, en el sentido de identidad y/o en la dependencia para el

sustento y el bienestar común. Esta relación puede ser considerada como la *biocultura* que constituye físicamente paisajes bioculturales terrestres, de agua dulce y/o ecosistemas de costero-marinos.

- 2) El pueblo o la comunidad es el actor principal en la gobernanza del sitio, lo que implica que una institución local tiene la capacidad de facto y/o de jure de desarrollar y hacer cumplir las normas y decisiones tomadas por el colectivo. Otros interesados pueden colaborar como socios, especialmente cuando la tierra es de propiedad estatal, pero las decisiones y los esfuerzos de manejo son predominantemente locales.
- 3) Las decisiones y los esfuerzos de gobernanza y manejo del pueblo o de la comunidad dan como resultado la conservación de la naturaleza, las funciones ecológicas, los valores culturales asociados y la potenciación del desarrollo humano con equidad.
- 4) Los TICCA son territorios en los cuales se practica la democracia participativa y representativa desde los espacios de asambleas comunitarias y asambleas generales, tienen capacidad de acción colectiva, tienen capacidad de auditoría y los procesos de participación y acceso a la tierra con equidad de género tienen una tendencia positiva y sostenible.
- 5) La comunidad posee un documento que acredita la tenencia, ocupación, uso o gestión del territorio ocupado; los documentos y los procesos legítimos sociales de democracia participativa (actas, asambleas, etc.) son evidencia de un TICCA.

5.2 Programa de pequeñas donaciones del Fondo Mundial Medioambiental (PPD-FMAM)

El Fondo Mundial Medioambiental y el Programa de Pequeñas Donaciones (GEF-PPD) en su fase operacional 6 (OP6, por sus siglas en inglés). El objetivo operacional (OP6) tiene por objetivo ***“Promover la creación de múltiples beneficios socio-ambientales a través del trabajo y búsqueda de soluciones de comunidades locales que agregan valor a las acciones a nivel nacional y global”***. Las iniciativas estratégicas también guían el trabajo a implementar en Guatemala, entre ellas: i) Conservación de paisajes terrestres/marinos a nivel de comunitario; ii) sistemas innovadores sostenibles de producción en agricultura resiliente al cambio climático; iii) Beneficios complementarios del acceso a energía con bajas emisiones de carbono; iv) Coaliciones para la gestión de los productos químicos desde el nivel local hasta el plano mundial y v) Plataformas para entablar un diálogo entre las OSC y el Gobierno sobre políticas y planificación (UNDP; SGP; GEF., 2016). La idea es preservar elementos clave de biodiversidad y paisajes productivos sostenibles como elementos del desarrollo transgeneracional.

El objetivo mayor de esta recomendación es lograr el máximo impacto local y una mayor posibilidad de capitalizar sinergias y escalabilidad (*upscaling*) de los proyectos, a través de intervenciones multidimensionales locales/territoriales para fortalecer la conectividad y alcanzar paisajes productivos sostenibles (fuente: The landscape/seascape Approach OP6).

Es indudable que las acciones implementadas en los TICCAS tendrán aportes significativos para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sobre la Política y Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción y la Ley Marco de Cambio Climático. Los datos concretos de avances pueden ser cuantificadas en los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación durante la implementación de la Estrategia en los TICCAS (para más detalles ver Anexo 1).

5.3 Metas

META 1. En el 2020 al menos diez TICCAS han consolidado modelos de gobernanza local, sinergias y mantenido sus acciones colectivas para el bien común y el desarrollo humano.

Meta 2. Al 2020 se han implementado diez proyectos territoriales TICCA Guatemala y se han tomado decisiones sobre el ordenamiento territorial; Se restauran, conservan, reforestan y/o se manejan sosteniblemente alrededor de 250,000 Ha. dando como resultado paisajes productivos resilientes y la gestión integrada del agua.

Meta 3. Al 2019 se conforma y desarrollan capacidades para el funcionamiento de una Red Nacional TICCA-Guatemala que funciona como ente articulador de los intereses de las instituciones tradicionales de pueblos indígenas y comunidades locales a nivel nacional.

Meta 4. Al 2020 Se fortalecen capacidades para el desarrollo territorial – rural sostenible en por lo menos 10 TICCA a través de la organización social productiva, las sinergias entre sistemas de conocimientos, el acceso a la tecnología, desarrollo de capacidades para cadenas de valor, la economía solidaria, la acción colectiva y la distribución justa y equitativa de beneficios.

Meta 5. Al 2019, las organizaciones beneficiarias de los TICCAs establecen por lo menos 5 mecanismos de cooperación y sinergias a nivel local, nacional e internacional; incluyendo procesos de pago por servicios ecosistémicos (PSE) y el aprovechamiento oportuno de mecanismos financieros locales relacionados con el manejo, conservación y uso sostenible de los bosques, la biodiversidad y servicios ecosistémicos como el agua.

Meta 6. Al 2020, en por lo menos 5 TICCAS, se implementan acciones para mejorar la seguridad alimentaria y existen 3 cadenas de valor funcionando con la participación de las mujeres y jóvenes.

VI. Estrategia y Líneas estratégicas

6.1 Línea Estratégica 1. Fortalecimiento de la institucionalidad tradicional y su articulación a nivel local, regional y nacional

Esta línea estratégica está vinculada con la restauración y fortalecimiento de los procesos sociales tradicionales de organización, representación y gobernanza con equidad. Aunado a este fortalecimiento se establecen acciones que permitan desarrollar capacidades para la resolución de conflictos, incidir en beneficios comunes ante las instituciones y gobiernos locales. El bien común está orientado por el mantenimiento de los medios y reproducción del bienestar y la vida comunitaria, el buen vivir y sus potenciales para fomentar el desarrollo humano. También está alineada con las recomendaciones: *“Defender y aprovechar sosteniblemente los bienes y servicios naturales para generar Desarrollo Humano, tener capacidad de incidencia, resolver conflictos y articular sus propias formas de representación y representatividad con equidad de género”*⁶.

El objetivo final es fortalecer la institucionalidad tradicional, su estructura representativa y sus funciones en velar por el bien común, el desarrollo y su articulación espacial, económica, política y social.

Actividades estratégicas

- 1.1. Sistematizar los procesos tradicionales de organización de los Territorios Conservados por pueblos indígenas y comunidades locales para fortalecer sus procesos actuales y adaptarlos a la realidad local incluyendo una mejora en la participación y toma de decisiones desde las mujeres y jóvenes.
- 1.2. Fortalecer los procesos democráticos de representación y representatividad con equidad de género a nivel del territorio, incluyendo asambleas, elecciones de representantes y las asambleas generales, cabildos o consultas.
- 1.3. Establecer mecanismos de comunicación y coordinación (formales y tradicionales) a nivel de gobierno local y nacional, así como con la cooperación internacional para la gestión del territorio, la salvaguarda de sus derechos territoriales y el fomento del desarrollo humano tomando como base la producción sostenible de alimentos, la conservación y el uso de la diversidad biológica y sus servicios ecosistémicos, entre otros.
- 1.4. Desarrollar un Plan de Desarrollo de Capacidades para líderes indígenas mujeres, hombres y juventud, que permitan visualizar la gestión del territorio de manera integral y holística, incluyendo las capacidades para resolución de conflictos, las salvaguardas de sus derechos y las capacidades de potenciar su propio desarrollo, justo y equitativo.
- 1.5. La RED TICCA-GT establece y fortalece sus mecanismos de gobernanza y articulación a nivel local, nacional e internacional.
- 1.6. Establecer las bases sociales y las discusiones a nivel de asambleas comunitarias y generales para que las mujeres puedan ser sujetos de derecho en acceso a la tierra a través de herencia, pobreza extrema o

⁶ Taller I sobre construcción colectiva de la Estrategia TICCA – Guatemala. Prodesa.

cualquier otro argumento que a nivel de asambleas se tome.

- 1.7. La Red TICCA - Gt establece su oficina de trabajo y articula alianzas y sinergias a todo nivel, así como la representación ante el Consorcio ICCA Internacional.
- 1.8. La Red TICCA-GT desarrolla participativamente el perfil de por lo menos 3 proyectos para elevarlos a las convocatorias nacionales e internacionales para movilizar fondos en beneficio de las TICCA-Guatemala y da seguimiento a dichas acciones.

6.2 Línea Estratégica 2. Ordenamiento participativo y acordado del territorio para la gestión sostenible de los bienes y servicios de naturaleza.

El desarrollo social, territorial, rural y nacional debe iniciar por un ordenamiento del territorio y las normas tradicionales que lo deben regir. Es un asunto que le compete a los gobiernos municipales y a los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), así como también de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica (CONAP, 2012). La conservación, manejo y uso sostenible del bosque y la biodiversidad son unidades de ordenamiento del territorio y, en este caso, obedece a decisiones colectivas y acordadas. El proyecto apoyaría directamente estas indicaciones para que desde las autoridades tradicionales y las asambleas generales, consideradas fuente del poder social, se tomen decisiones sobre dónde establecer sus áreas a conservar, restaurar, reforestar o producir alimento de manera sostenible. En otras palabras, potenciar el buen vivir, el bienestar común o el desarrollo económico/humano. Los TICCAS son una oportunidad de fortalecer la gobernanza de “abajo hacia arriba” tomando decisiones sobre sus propios territorios y permitiendo constituir paisajes bioculturales resilientes, productivos y prósperos. El ordenamiento del territorio incluye el resguardo o protección de aquellos bienes y servicios naturales imprescindibles para el desarrollo, los medios de vida y producción y especialmente, las normas propias que rigen dicho ordenamiento. De esta cuenta que el ordenamiento debe hacerse de forma participativa, así como las normas que rigen dicho orden territorial que a su vez es también un orden social, de complemento de los Sistemas Socio Ecológicos (SSE) de naturaleza tradicional. Esta línea estratégica presupone que el ordenamiento de los bienes naturales y las capacidades sociales son dos de los tres ingredientes capaces de modificar o hacer sostenibles las acciones que pueden potenciar el desarrollo. El tercer pilar del desarrollo rural es el acceso a financiamiento el cual puede tener su origen desde una economía solidaria a mecanismos financieros locales como el Pago por Servicios Ecosistémicos (PSE), mecanismos financieros estatales (incentivos - PROBOSQUE) para lo cual se pueden desarrollar acciones concretas de conservación, restauración o el involucramiento en proyectos desde la cooperación multilateral y bilateral.

Actividades estratégicas

- 2.1. Promover el ordenamiento territorial consensuado, así como las normas individuales y colectivas de uso, de tal manera que permitan la sostenibilidad del desarrollo y la permanencia de los bienes y servicios de la naturaleza, el bosque, la biodiversidad en unidades de paisajes productivos, sostenibles y resilientes.
- 2.2. Decidir de manera colectiva cuales son las áreas a conservar, restaurar áreas productivas e identificar la diversidad biológica y servicios ecosistémicos (agua) con alto potencial de generar ingresos por medio de incentivos (ley PROBOSQUES) y fomentar el desarrollo rural y humano.

2.3. Identificar áreas de alta vulnerabilidad socioambiental para desarrollar acciones que permitan el equilibrio y las funciones ecológicas para la producción agrícola y/o pecuaria climáticamente inteligente en unidades de paisajes bioculturales productivos y resilientes ante los embates del cambio climático.

2.4. Prever y organizar el desarrollo de capacidades para implementar acciones colectivas y sistemas productivos climáticamente inteligentes para asegurar la adaptación y mitigación de los efectos cambio climático.

2.5. Proponer mecanismos financieros locales de pago por servicios ecosistémicos (PSE), el análisis de cadenas de valor con base en la producción agrícola y pecuaria local, incluyendo la participación de las mujeres y la juventud.

2.6 Que desde la Red-TICCA Guatemala se implementen mecanismos para impulsar la economía solidaria entre los TICCA y entre sus contextos rural-urbanos.

6.3 Línea Estratégica 3. Implementar acciones para el desarrollo económico y humano desde las sinergias entre sistemas de conocimientos, la biodiversidad, tecnología, innovación y las cadenas de valor

El desarrollo humano es un derecho y las estrategias anteriores trazan el camino para lograrlo. Sin embargo, esto no es posible si desconocemos o no articulamos las principales herramientas que un pueblo tiene: sus conocimientos, prácticas e innovaciones vinculadas al uso de la biodiversidad, la producción y el acceso a fuentes de financiamiento. De los anteriores, está comprobado que las sinergias entre sistemas de conocimientos (tradicional y científico) pueden tener como efecto la aplicabilidad en agregar valor a la diversidad biológica, la producción agrícola-pecuaria o la silvicultura. Conocer los potenciales y analizarlos desde el concepto de cadenas de valor, puede representar una forma de empoderamiento, de organización y de acción colectiva capaz de fomentar el desarrollo rural.

El objetivo es identificar todos los conocimientos, innovaciones y prácticas provenientes de sistemas de conocimientos tradicionales y científicos que permitan potenciar el desarrollo rural y desarrollo humano de los territorios de TICCA. Las sinergias con el sistema de conocimientos científicos y tradicionales adicionando el acceso a la tecnología, los procesos de innovación y el desarrollo sistemas económicos solidarios, pueden cambiar el rumbo actual de las condiciones de vida y posibilidades de desarrollo sostenible rural.

Actividades estratégicas

3.1 Identificar potenciales existentes en los conocimientos tradicionales vinculados al uso de la biodiversidad la producción agrícola y pecuaria; y otras fuentes de desarrollo como la generación de energía hidroeléctrica, eólica o solar para la transformación de sus propias materias primas.

3.2. Promover la investigación colectiva aplicada desde la sinergia de conocimientos científicos y tradicionales para generar desarrollo económico rural.

3.3. Analizar las capacidades de la productividad agrícola y pecuaria, de servicios y las cadenas de valor existentes (café, haba, maíz, frijol, pepitoria, etc.) para hacerlas más eficientes y rentables.

3.4. Desarrollar alianzas estratégicas con la academia y la formación profesional en artes y oficios para preparar y mejorar las capacidades individuales y colectivas existentes.

3.5. Desarrollar un sistema de economía solidaria que pueda escalonar a organizaciones más fuertes como cajas rurales o cooperativas.

3.6. Impulsar desde los proyectos territoriales y las convocatorias del PPD, la participación de la mujer y la juventud como un espacio que permitirá la equidad e inclusión para iniciativas provenientes de los grupos de mujeres y jóvenes.

3.7. Implementar viveros y acciones colectivas de conservación, restauración, reforestación, sistemas agroforestales y manejo de bosques y biodiversidad en los TICCA.

VII. Factores de éxito para la implementación de la Estrategia

Una estrategia sin un mecanismo de cooperación técnica y financiera nace sin capacidades de implementar acciones, del mismo modo si no se tiene claro cuáles son los procesos más importantes a desarrollar, cuáles son los vacíos en desarrollo de capacidades y si no se tienen identificadas las acciones estratégicas más importantes.

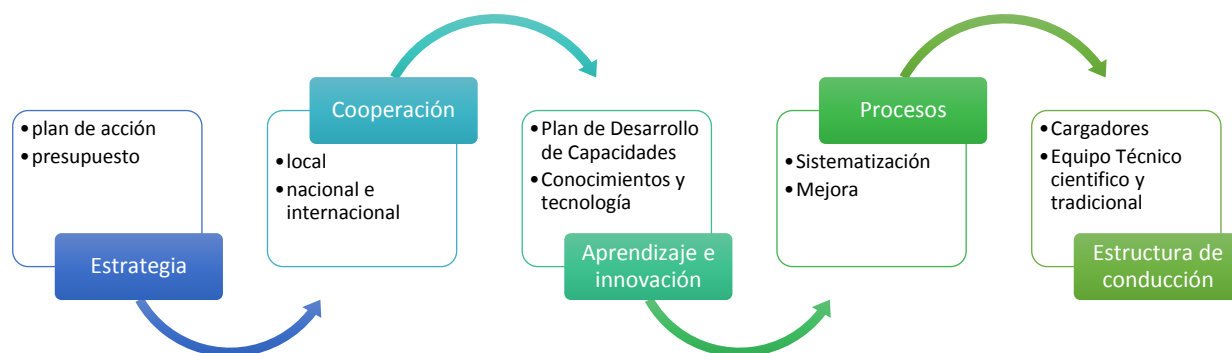


Figura 3. Estructura del documento que integra 4 elementos que integrados a la Estrategia permiten una mejor eficiencia en su implementación (Modificado de: GIZ, 2014).

Una forma coherente de articulación entre la estrategia y sus factores de éxito puede ilustrarse al tomar como ejemplo la Estrategia 2. “Ordenamiento participativo y acordado del territorio para la gestión sostenible de los bienes y servicios de naturaleza; incluye la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y sus servicios ecosistémicos como el agua”. **Acción estratégica 2.2.** Decidir de manera colectiva cuales son las áreas a conservar, a restaurar, áreas productivas, e identificar la diversidad biológica y servicios ecosistémicos (agua) con alto potencial de generar ingresos por medio de incentivos (ley PROBOSQUES) y fomentar el desarrollo rural y humano.

Cuadro 2. Relaciones coherentes entre la Estrategia y sus factores de éxito.

Cooperación	Estructura de conducción	Aprendizaje e innovación	Procesos
<ul style="list-style-type: none"> -Internacional: proyectos locales desde PPD/PNUD. -Nacional: se debe buscar el apoyo de la Facultad de Agronomía para que de EPS para los pueblos. -Apoyo desde INAB para conocer programa PROBOSQUES Y PINPEP -Local, contribuciones desde municipalidades y de los “derecheros”, colectivos que usan la tierra comunal, arrendatarios, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> -Los enlaces técnicos (científicos y tradicionales) coordinan a nivel local el proceso: establecer viveros. -Siguen las instrucciones de la estructura de gobernanza tradicional – local (comité de título, cooperativa, cabecera de pueblo, etc.) que ha decidido en Asamblea, desarrollar estos proyectos. -Comité de seguimiento al proyecto, incluidas personas desde “auditoría social”. 	<ul style="list-style-type: none"> -Conocer la Ley PROBOSQUES. -Desarrollar capacidades para elaborar sus propios proyectos de conservación, restauración y reforestación, entre otros. -Se identifican y capacitan a lo interno de las organizaciones personas que cuidan el trabajo en estos proyectos (reforestación, restauración, sistemas agroforestales, etc.) para garantizar el éxito; puede ser parte del “trabajo voluntario” como el Kashkol de los quiché. 	<ul style="list-style-type: none"> -Como proceso se “aprende haciendo” este tipo de proyectos son una necesidad en casi todos los territorios. -Se debe sistematizar para “mejorar” cada vez que se hace: identificando cuales pasos del proceso podemos mejorar en la siguiente vez... y así sucesivamente mejorarlo.

-Auditoria social desde COCODES y otros actores locales.			
--	--	--	--

A continuación, definiremos cada uno de los factores de éxito para implementación de la Estrategia para mejor detalle en la comprensión de las diferentes funciones, roles del PPD y de la Red- TICCA Guatemala.

8.1 Estructura de Conducción

El desarrollo y conducción de esta estrategia está a cargo del PPD y de la Red TICCA como entidades que han acordado su cumplimiento a través del apoyo técnico de Oxlajuj Ajpop. A continuación, presentamos las estrategias de conducción de ambas organizaciones.

8.1.1 Del Programa de Pequeñas Donaciones PPD

El máximo órgano de aprobación del PPD es el Comité Directivo Nacional (CDN). Para el programa TICCA se ha conformado un Grupo Técnico Asesor ad-hoc que se encargará de la revisión y selección de los proyectos a implementar y el CDN aprobará los proyectos.

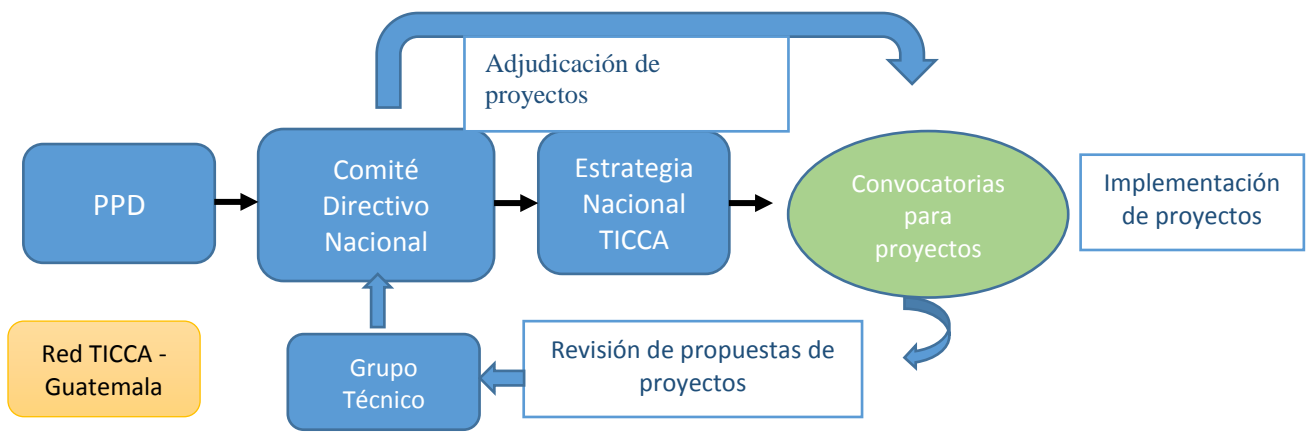


Figura 4. Estructura de conducción del PPD.

En todas las propuestas de proyecto se busca que las organizaciones postulantes cumplan con los requisitos, revisando particularmente tres aspectos: i) los criterios para que se considere una TICCA (ver sección 5.1 de esta Estrategia); ii) que incluyan acciones concretas de participación y toma de decisiones desde los grupos de mujeres y jóvenes y iii) que puedan cumplir con una contrapartida mínima por determinar del total del monto a financiar por el PPD.

El proceso anterior aplica para un intervalo de tiempo de cuatro años que dura cada ciclo de convocatorias. En caso de continuar el trabajo desde el apoyo del PPD, la Estrategia puede ser revisada o ampliada en su duración a otros 5 años.

Fortalecer los procesos de tenencia colectiva de los TICCA –Gt y sus decisiones de conservación, restauración, reforestación y manejo de bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos

Las amenazas a las propiedades colectivas ha sido un problema desde los tiempos de la invasión española y los pueblos indígenas y comunidades locales han desarrollado estructuras de defensa de su territorio. En la actualidad se reconoce que la propiedad colectiva tiene un enorme potencial para que, desde la gestión del territorio, se promueva el desarrollo y la valoración de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y sus vinculaciones con los medios de vida, de producción y de consumo. Es importante que como Red TICCA que los pueblos se fortalezcan desde las experiencias de otros respecto de la defensa del territorio, se fortalezcan y solidaricen como un colectivo para salvaguardar, no solo su derecho a la tierra, sino el derecho al agua, la alimentación, al desarrollo, es decir, a la vida.

El objetivo es articular una fuerza social y legal para salvaguardar derechos individuales y colectivos en los territorios, iniciando con los procesos de seguridad y certeza de la tierra. Existen a la fecha, excelentes y exitosas experiencias en el plano legal pero más importante aún, es la acción colectiva que desde los PICLs se puede dar hacia la visión propia de su desarrollo desde los componentes socio-ecológicos de su territorio.

Algunas actividades sugeridas son: a) Sistematizar y compartir las experiencias exitosas y no exitosas de defensa del territorio en la Red-TICCA Guatemala; b) Como colectivo priorizar casos para la seguridad y certeza jurídica de los procesos de tenencia, conservación y restauración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (agua); c) crear un fondo solidario de apoyo a los territorios para la defensa y el fortalecimiento de procesos de seguridad y certeza jurídica y reportar a los miembros de la Red TICCA GT. Los fondos semilla pueden venir desde un porcentaje de los pagos que se reciba desde los incentivos PROBOSQUES del INAB o de contribuciones de los territorios; d) Promover mecanismos financieros territoriales como el pago por servicios ecosistémicos (PSE) territoriales respecto del servicio ecosistémico del agua, desde el punto de vista legal y técnico con usuarios del sector público y privado (agua potable, hidroeléctricas, riego, etc.)

8.2 Cooperación

La cooperación tiene varios niveles y relaciones (ver cuadro abajo; así, importan de manera trascendental las capacidades locales-territoriales, la gobernanza, los ejercicios democráticos y la capacidad de acción colectiva por el bien común, la defensa y el desarrollo del territorio. En segundo nivel se encuentran las relaciones territoriales entre lo urbano-rural en los campos sociales, económicos y políticos; este nivel puede considerarse sub-nacional y está compuesto por las rutas de los intercambios económicos, mercados y las relaciones sociales. A nivel nacional las relaciones son de carácter institucional que pueden ser impulsados desde la incidencia y las relaciones desde la Red hacia entidades que puedan apuntalar la Estrategia de los TICCAS. A nivel internacional la cooperación bilateral y multilateral puede jugar un papel que permita el crecimiento y fortalecimiento de la gobernanza y permita una nueva concepción de los territorios hacia su propio desarrollo sostenible.

	Actores	Relaciones de cooperación
Local-Territorial	Asociaciones de productores, Municipalidad,	Economía de escala, transformación de materias primas y acciones desde colectivos; consolidación de equipos técnicos;

	articulación de COCODES/COMUDES,	infraestructura para el desarrollo (centros de acopio, carreteras, escuelas, etc.), incidencia política.
Sub nacional	Vínculos con iniciativa privada,	redes de negocios y mercados, relación de lo urbano-rural,
Nacional	-INAB, CONAP, Programa Nacional de Competitividad, AGEXPORT, Academia (USAC), INTECAP, Cooperativas, Red-TICCAs	- Aplicar a mecanismos financieros de incentivos para Conservar, reforestar, restaurar, manejar o sistemas agroforestales. -Desarrollo de capacidades técnicas desde sinergias con Academia (USAC-EPSUM) y centros de capacitación. - Fomentar un Sistema económico más incluyente Economía solidaria con escalabilidad. -Representación nacional e incidencia política desde Red-TICCAs
Internacional	Multilateral: Fondo Medioambiental Mundial (GEF), Convención de Diversidad Biológica y de Cambio Climático y los ciclos de financiamiento, EUROCLIMA, Banco Mundial. Bilateral: cooperación desde países amigos de Guatemala (G-13), KFW.	-Financiamiento para proyectos -Cooperación técnica -Transferencia Tecnológica. -Desarrollo de capacidades individuales (becas) - Intercambios. -Incidencia política en Reuniones globales de las Convenciones de Naciones Unidas (CDB y CCC). -Exportación directa evitando intermediarios. -Aplicar a fondos de las embajadas y sus agencias de cooperación técnica.

8.3 Procesos

Los procesos más importantes están localizados a nivel territorial, iniciando con el reconocimiento de las formas tradicionales/ancestrales de organización, representación y representatividad comunitaria, incluyendo sus procesos democráticos a nivel de comunidades para elección de autoridades y de Consejos o Comités a nivel de territorios completos incluidos en sus títulos de propiedad. La organización social es importante puesto que la estructura y funcionalidad adecuada pueden restaurar los principios del bien común, la auditoría social y, la rendición de cuentas que permita ir erradicando la corrupción en todos los niveles. Esta organización a nivel territorial está tomando diferentes matices de adaptación y evolución social, un ejemplo de ello es que en algunos territorios una persona puede tener participación simultánea tanto en autoridades tradicionales que a su vez son representantes ante el Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE), para fungir como garante del bien común en las instancias que le toca tomar uno u otro papel (rol).

Con el crecimiento poblacional, el territorio cada vez tiene implicaciones serias en el acceso a la tierra, por lo tanto la *Gestión del territorio* debe tener un componente fuerte de ordenamiento del mismo. La defensa es un elemento articulador desde tiempos de la colonia e incluso antes de la invasión española, para los pueblos indígenas el acceso a la tierra y la capacidad de producir el sagrado maíz tiene implicaciones profundas en la cosmovisión, el imaginario y la práctica recreada generación tras generación.

Nuevos procesos deben integrarse tales como mejorar la capacidad productiva para desde una base agroindustrial (con mejora en la cadena de valor), los pueblos puedan tener acceso al desarrollo económico más solidario y

desarrollo humano, llamado también “vivir bien”. La producción agrícola como proceso vinculado a conocimientos tradicionales puede ser sistematizado y mejorado pasando de un nivel individual a un colectivo. Existe una gran oportunidad de hacer “sinergias entre el conocimiento científico y el tradicional” avanzar en la generación de nuevo conocimiento desde procesos participativos de investigación (un buen ejemplo son los procesos de fitomejoramiento participativo).

Todos los procesos vinculados a los medios de vida, producción, conservación y transformación que ocurren de manera frecuente en una comunidad pueden ser sistematizados, ordenados y mejorados. Desde esta base, también los conocimientos pueden ser compartidos con otros pueblos y así, tener un efecto no solo local sino nacional al integrar más comunidades o colectivos en la generación de nuevos conocimientos de aplicación inmediata. Como resultado, un nuevo imaginario social que tiene conciencia del valor de su territorio, su biodiversidad y sus servicios ecosistémicos que aseguran su calidad de vida, su *bien vivir*.

Será una tarea de los cargadores y del cuerpo Técnico Asesor (CTA) a nivel territorial y nacional identificar los procesos más importantes para el desarrollo de los TICCA como territorios y como Red. Algunos procesos que tienen aplicación territorial y nacional son: i) Fortalecimiento institucional/ rendición de cuentas; ii) Gestión y ordenamiento del territorio; iii) Modelos de Desarrollo económico local; iv) Productividad y transformación de materias primas, marcas colectivas, denominaciones de origen; v) modelos tradicionales de control, vigilancia del territorio y acción colectiva; vi) espiritualidad y cohesión social, conciencia social de los bienes naturales colectivos; vii) Prácticas ancestrales viii) sistematización de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales vinculadas al uso de la biodiversidad; viii) manejo del agua, etc.

8.3 Aprendizaje e Innovación

El plan de desarrollo de capacidades debe seguir en función de las líneas estratégicas, pero también en función de los conocimientos, prácticas y tecnologías necesarias para la defensa, gestión y prospección del desarrollo humano. En este sentido se debiera preparar a 3 niveles: como individuo, como colectivo (institución) y como pueblo o sociedad.

- Plan de desarrollo de capacidades para hombres y mujeres.
- Articular sistemas de conocimientos y generar nuevos conceptos, prácticas e innovación.
- Intercambiar experiencias entre los diferentes pueblos indígenas, sus procesos, sus logros y la generación de conocimientos, innovaciones y prácticas derivadas.
- Fortalecimiento institucional derivado del proceso de articulación y evolución de la organización social.
- Plan de Desarrollo de Capacidades para las TICCA Guatemala que debe incluir entre otros las capacidades de negociación y planificación de su propio desarrollo. Abordaje de 3 niveles: personal, institucional, social.
- Monitoreo y evaluación de sus propios procesos para aprender de los mismos a todo nivel.
- Comunicar y concientizar a nuevas generaciones utilizando los procesos tradicionales y las nuevas tecnologías (TV, redes sociales, radios comunitarias, etc.).
- Aprender e innovar en los procesos de producción, ordenamiento territorial y en el uso y conservación de la diversidad biológica y sus servicios ecosistémicos.
- Potenciar sus conocimientos vinculados al uso de la diversidad biológica, agrobiodiversidad, etc.

VIII. Bibliografía

- Borrini-Feyerabend, G., Bueno, P., Hay-Edie, B., Lang, B., Rastogi, A., & Sandwith, T. (2014). *Cartilla sobre gobernanza para áreas protegidas*. Union Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Suiza.
- Ostrom, E. (2009, July). A general framework for analyzing sustainability of Socio-Ecological Systems. *Science*(325), 419-422.
- Dusseau, E. (2006). *20 Tesis de Política*. México, México: Siglo Veintiuno: Centro de Cooperación Regional para la educación de adultos en América Latina y el Caribe.
- GIZ. (2015). *Gestión de la cooperación en la práctica. Diseñar cambios sociales con Capacity Works*. Springer Gabler.
- PNUD. (2005). *Diversidad Etnico-cultural y Desarrollo Humano: La ciudadanía en un Estado Plural. Informe de Desarrollo Humano*. (E. Editorial Sur, Ed.) Guatemala.
- Ostrom, E. (2011). *El gobierno de los bienes comunes: La evolución de las instituciones de acción colectiva*. (2a ed.). (L. M. Pérez, Trans.) México: FCE - UNAM.
- Perez, E. (2014). *Guatemalan Case Study. Contributor author in: Social participatory processes in the revision of National Biodiversity Strategies and Action Plans NBSAP*. IUCN.
- Springer-Heinze, A. (2008). *Value Links manual: The Methodology of value chain Promotion*. (1st Edition ed.). Germany.
- Colop, S. (2009). *El Popol Wuj* (2a edición ed.). Guatemala: F & G.
- Chaulon, M. (2016). *Gestión Territorial de Pueblos Indígenas*. Deutsche Gesseslchaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ). Guatemala: Programa de Acceso y distribución equitativa del potencial económico de la biodiversidad en Centroamérica y República Dominicana.
- CONAP. (2013). *Política Nacional de Diversidad Biológica (Acdo.Gub.220-2011). Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción*. Guatemala, Centroamérica.
- CONAP. (2012). *Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y Plan de Acción 2012-2022*. Guatemala, Guatemala: Documento Técnico No. 105 (01-2012).
- Bassi, I., & Carestiatto, N. (2016). Common Property organisations as actors in rural development: a case study of a mountain area in Italy. *International Journal of Commons*, 10(1), 363-386.
- Hurtado, M., & Lungo, I. (2005). *Protestas sociales y recursos naturales en Guatemala. Mapeo de las acciones colectivas en torno a condiciones ambientales y los recursos naturales*. (F. Guatemala, Ed.) Guatemala, Centroamerica.
- Ford, A., & Nigh, R. (2015). *The Maya Forest Garden: Eight Millennia of sustainable cultivation of the tropical woodlands*. Left Coast Press.
- Nakashima, D., McLean, G., Thulstrup, H., Ramos, A., & Rubis, J. (2012). *Weathering Uncertainty, Traditional Knowledge for Climate Change Assessment and Adaptation*. (E. McDonald, Ed.) Paris, France: UNESCO-UNU.
- Lyver, P., Perez, E., Carneiro da Cunha, M., P., & Roue, M. (2015). *Inidigenous and Local knowledge about pollination and pollinators associated with food production: outcomes from the global dialogue workshop*. UNESCO, Paris - IPBES, Panama.
- Tengö, M., Brondizio, E., Elmqvist, T., Malmer, P., & Spierenburg, M. (2014). Connecting diverse knowledge systems for Enhanced Ecosystem Governance: the Multiple Evidence Base Approach. *Ambio*.
- Fuentes Knight, J. (2011). *Rendición de cuentas*. Guatemala, Centroamérica: F/G Editores.
- Schuttenberg, H., & Guth, H. (2015). Seeking our Shared Wisdom: a framework for understanding knowledge coproduction and coproductive capacities. *Ecology and Society*, 20 (1)(15), 15.
- Ostrom, E., & Epstein, N. (2009). Missing Ecology: integrating ecological perspectives with the Social - Ecological System Framework.
- Ostrom, E. (2007). Challenges and growth: the development of the interdisciplinary field of institutional analysis. *Journal of Institutional Economics*, 3(3), 239-264.
- Azurdia, C. (n.d.). *Agrobiodiversidad de Guatemala. En: CONAP. 2008. Guatemala y su Biodiversidad: un enfoque histórico, cultural, biológico y económico*. (C. Azurdia, Ed.) Guatemala, Centroamérica.

- Thaman, R., Lyver, P., Perez, E., Cariño, J., & Takeuchi, K. (n.d.). *The contribution of indigenous and local knowledge systems to IPBES: Building Synergies with Science*. UNESCO - UNU, Paris.
- INE. (2015). *República de Guatemala: Encuesta nacional de condiciones de vida 2014. Principales resultados*. Guatemala, Guatemala/Centroamérica: XelateX.
- Asociación amantes de la tierra, & Tally, E. (2014). *Cuando las áreas protegidas invaden las comunidades*. Cholsamaj.
- PNUD. (2016). *Estrategia Regional de Diversidad Biológica Suroriente y Plan de Acción 2016-2026: prospectando el desarrollo sostenible*. Técnico, CONAP - PNUD, Guatemala.
- Molina, M., Secaira, E., Lehnhoff, A., Martín, A., Chan, R., Vaverde, M., & Edwards, M. (2003). *Conservation Area Planning for Tangible Cultural Resources*. The Nature Conservancy.
- Velásquez, A. (2014). *Ideología Burguesa y Democracia: una aproximación al movimiento libertario en Guatemala y sus discursos*. (Serviprensa, Ed.) Guatemala, Centroamérica.
- INE, Banguat y IARNA-URL. (2013). *Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica de Guatemala 2001-2010. Compendio Estadístico*. (J. G. Cecilia Cleaves, Ed.) Guatemala, Guatemala.

IX. Anexos

Anexo 1. La Convención sobre Diversidad Biológica – Política y Estrategia Nacional de Diversidad Biológica Guatemala y ODM.

Relaciones coherentes de la Estrategia TICCA – Guatemala con las Metas Aichi y la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica.

Metas de Aichi	Estrategia Nacional de Diversidad Biológica
<p>Meta 2. Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza a nivel nacional y local y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda.</p>	<p>Estrategia 1. Institucionalidad territorial y articulación de actores vinculados en la gestión a la diversidad biológica. Objetivo Estratégico 1. Fortalecer la institucionalidad territorial y la articulación de actores que permitan la gobernanza local y regional para la gestión efectiva de la diversidad biológica y sus servicios ecosistémicos.</p>
<p>Meta 3. Para 2020, a más tardar, se habrán eliminado, eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de conformidad con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes y en armonía con ellos, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.</p>	<p>Estrategia 5. Restauración de la diversidad biológica y sus servicios ecosistémicos.</p> <p>META 5. Al 2022, el 15% de la diversidad biológica y sus servicios ecosistémicos se habrán restaurado, mejorando sus capacidades de adaptación al cambio climático y contribuyendo a la disminución de la vulnerabilidad socio ambiental.</p>
<p>Meta 7. Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.</p>	<p>Estrategia 5. Restauración de la diversidad biológica y sus servicios ecosistémicos.</p> <p>Estrategia 3. Paisajes productivos sostenibles y planificación territorial para la conservación. Acciones: caracterizar territorios, implementar propuestas de ordenamiento y fomento del desarrollo rural.</p>
<p>Meta 11. Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.</p>	<p>Estrategia 3. Paisajes productivos sostenibles y planificación territorial para la conservación. Acciones: caracterizar territorios, implementar propuestas de ordenamiento y fomento del desarrollo rural.</p> <p>META 7. Al 2022 el 50% del SIGAP y otras formas de conservación, se ha consolidado desde su integración al Sistema Nacional para la Conservación y uso sostenible de la Diversidad Biológica –SINADIBIO- y a la planificación territorial del país.</p> <p>META 13. Al 2022 se han fortalecido las capacidades de los actores y sectores para mejorar el conocimiento, valoración, protección, conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y sus servicios ecosistémicos.</p>
<p>Meta 13. Para 2020, se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socio-económico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética.</p>	<p>Estrategia 2.</p> <p>META 10. Al 2018 se habrán desarrollado mecanismos de adaptación y disminución de la vulnerabilidad socio ambiental ocasionada por los efectos del cambio climático, a fin de mantener la integridad de la diversidad biológica y el funcionamiento de sus servicios ecosistémicos, así como los medios de vida de la población.</p>

<p>Meta 14. Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.</p>	<p>Estrategia 3.</p> <p>META 8. Al 2022 se habrán puesto en marcha mecanismos para lograr la sostenibilidad en el uso de la diversidad biológica y servicios ecosistémicos en todos los sectores e instituciones del Estado, así como en los niveles nacional, regional y municipal-local.</p>
<p>Meta 18. Para 2020, se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes</p>	<p>Estrategia 2. Conciencia y Valoración. Acciones estratégicas: Identificar y caracterizar los usos y servicios de ecosistemas, poblaciones y diversidad genética, estratégicos para potencializar el desarrollo humano; Valorar la diversidad biológica especialmente aquella vinculada a las formas de vida tradicional y los servicios ecosistémicos para el bienestar y el desarrollo humano y Promover la revalorización de los conocimientos tradicionales colectivos asociados a la diversidad biológica,</p> <p>Estrategia 3. Desarrollar mecanismos de gestión e integración del conocimiento científico y tradicional colectivo asociado a la diversidad biológica y sus servicios ecosistémicos</p> <p>META 1. Al 2022 los conocimientos científicos y conocimientos tradicionales colectivos asociados a la diversidad biológica, incluyendo aquellos vinculados a los recursos genéticos, se articulan y están protegidos a través de la implementación de procesos integrados de investigación, sistematización y marcos legales o <i>sui generis</i> de protección.</p>
<p>Meta 20. Para 2020, a más tardar, la movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011 2020 provenientes de todas las fuentes y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la movilización de recursos debería aumentar de manera sustancial en relación con los niveles actuales. Esta meta estará sujeta a cambios según las evaluaciones de recursos requeridos que llevarán a cabo y notificarán las Partes.</p>	<p>META 9. Al 2022 el fomento empresarial comunitario basado en el uso sostenible de la diversidad biológica y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos biológicos y los conocimientos tradicionales colectivos permite el desarrollo económico y social de la población guatemalteca.</p> <p>META 12. Al 2022 el Estado de Guatemala proporciona los recursos humanos y financieros necesarios para mantener la viabilidad social y ambiental y un desarrollo sostenible que permite conservar y utilizar sosteniblemente la diversidad biológica</p>

Las orientaciones globales provenientes del Sistema de Naciones Unidas es un espectro amplio pero importante para construir un pensamiento estratégico a nivel de país y territorios de PICLs. Los más importantes son los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS y los indicados por la Convención sobre Diversidad Biológica y la Convención sobre Cambio Climático.

La estrategia en su fase operativa que incluye la implementación de proyectos territoriales bajo el PPD apuntalará el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) siguientes: 1) Fin a la pobreza 2) hambre cero; 3) Salud bienestar; 4) Educación de Calidad, 5) Igualdad de Género; 6) Agua limpia y saneamiento; 7) Energía asequible y no contaminante; 8) Trabajo Decente y crecimiento económico; 9) industria innovación e infraestructura; 10) Reducción de las desigualdades, 11) Ciudades y comunidades sostenibles; 12) Producción y consumo responsables; 13) Acción por el clima; 14) Vida submarina; 15) Vida de ecosistemas terrestres; 16) Paz, justicia e instituciones sólidas y 17) Alianzas para lograr los objetivos (Ver figura 2).

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Como declara el Plan Estratégico del PNUD, el enfoque y acciones debe ser integral para avanzar en algunos de mayor importancia para Guatemala: El objetivo número 1 sobre pobreza, el número 10 sobre desigualdad y el número 16 sobre gobernabilidad; abordados en sus ejes de trabajo como el desarrollo sostenible, gobernabilidad democrática y consolidación de la paz, y resiliencia ante el clima y los desastres naturales (www.gt.undp).

Figura 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Tomado de www.gt.undp